



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Expediente n.º: 391/2018

[Opción A) Criterios Evaluables mediante juicio de valor] Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A» [criterios ponderables mediante juicio de valor]

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 22/08/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de November de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Benasque

Asistentes

PRESIDENTE

Alcalde

SECRETARIO

Administrativo

VOCAL

Arquitecto Técnico

ASESOR

Secretaria

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones

Han concurrido las siguientes empresas:

XXXXXXXXXXXX

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

XXXXXXXXXXXX

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

XXXXXXXXXXXX

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 491/2018 - Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud en las obras de cubrición Piscinas Municipales de Benasque, por técnico que tenga la competencia para llevar a cabo estas actuaciones



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Estudio de condicionantes y análisis de la problemática Puntuación: 5.0 Motivo: Estudio de condicionantes y análisis de la problemática escueto

- Metodología aplicada y concordancia con los equipos propuestos Puntuación: 4.0 Motivo: Descripción de metodología y concordancia escueta

- Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato Puntuación: 4.0 Motivo: Grado de conocimiento de la problemática y actuación escueto

- Descripción de fases y tareas Puntuación: 4.5 Motivo: Descripción de fases y tareas enunciativa

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Estudio de condicionantes y análisis de la problemática Puntuación: 5.5 Motivo: Estudio de condicionantes y análisis de la problemática escueto, sobre todo en cuanto al análisis de estado actual

- Metodología aplicada y concordancia con los equipos propuestos Puntuación: 6.0 Motivo: La descripción de la metodología aplicada es correcta

- Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato Puntuación: 7.0 Motivo: Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato correcta

- Descripción de fases y tareas Puntuación: 7.0 Motivo: Se justifican las fases y tareas correctamente

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Estudio de condicionantes y análisis de la problemática Puntuación: 8.0 Motivo: El estudio de condicionantes y el análisis de la problemática es exhaustivo, detallando incluso reutilización de elementos

- Metodología aplicada y concordancia con los equipos propuestos Puntuación: 7.5 Motivo: La metodología aplicada y la concordancia con los equipos propuestos es detallada, concreta y explícita

- Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato Puntuación: 8.5 Motivo: El grado de conocimiento de la actuación que se pretende conlleva planteamientos realistas en cuanto a la reutilización de infraestructuras

- Descripción de fases y tareas Puntuación: 7.0 Motivo: Descripción detallada de fases y tareas con justificación de las mismas

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- Estudio de condicionantes y análisis de la problemática Puntuación: 6.0 Motivo: El estudio de condicionantes y análisis de la problemática es detallado

- Metodología aplicada y concordancia con los equipos propuestos Puntuación: 7.0 Motivo: La metodología aplicada y la concordancia con los equipos propuestos es correcta y concreta

- Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato Puntuación: 7.0 Motivo: Grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato correcto

- Descripción de fases y tareas Puntuación: 7.0 Motivo: Descripción detallada de fases y tareas concreta y específica



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Se observa que en la plataforma “ contratación del estado.ES “ queda pendiente la puntuación del criterio DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA CERTIFICACION MENSUAL DE OBRAS QUE SE VALORA CON 8 PUNTOS y se asigna la siguiente puntuación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En consecuencia el resultado de la valoración de juicios de valor queda como sigue:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

A la vista de cuanto se establece en el Pliego en la cláusula duodécima, y siendo que todas las ofertas han superado los 20 puntos se procederá a la apertura del sobre B

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

SECRETARIO/A

PRESIDENTE/A